



SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 022-2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 21 de enero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2008-J-OPD/INS de fecha 18 de enero del 2008, el Pliego 131 Instituto Nacional de Salud modificó su presupuesto por la incorporación de recursos presupuestales ascendiente a CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 117,300.00), según Decreto Supremo N° 002-2008-EF;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2008-EF/76.01 se ha ampliado la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2008; para atender el pago del Bono de Crecimiento Económico, según Decreto de Urgencia N° 001-2008;

//..

Que, es necesario aprobar la Ampliación del Calendario de Compromisos del mes de enero del año fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Ampliación del Calendario de Compromisos del mes de enero del año fiscal 2008, del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°.- La Ampliación del Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud que no se cifan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud.

Regístrese, Comuníquese.



[Signature]
Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud



INS-OEPII

Tipo de Calendaric

SECTOR
PLIEGO
EJECUTORA

CAT. GI
RUBRO

5 C

6 G

TOTAL EJECUTORA :

TOTAL PLIEGO :



